

Reglamento de la competición

TRAVESÍA A NADO NOCTURNA SANTA CRUZ DE LA PALMA

1.- General

1. Es responsabilidad del nadador conocer todos los aspectos del reglamento. Con su inscripción, el nadador acepta el reglamento general TRAVESÍA A NADO NOCTURNA SANTA CRUZ DE LA PALMA (TNNSCP), las reglas específicas de la travesía y las condiciones de participación.
2. Cada nadador es el responsable de competir en una buena condición física y con entrenamiento suficiente para realizar la distancia a la que se inscribe.
3. El dopaje está prohibido. Con su registro, cada nadador acepta las reglas de dopaje, que son obligatorias para el evento. Con su registro, cada nadador declara no violar, antes o durante el evento, la ley orgánica 3/2013 de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje en la actividad deportiva.
4. Los nadadores deberán seguir las indicaciones e instrucciones de los oficiales de la competición y las autoridades públicas.
5. Los oficiales de competición tendrán autoridad para descalificar a cualquier nadador. El personal médico y/o director de carrera tendrán la autoridad máxima y final para eliminar un nadador de la travesía, si se considera que es físicamente incapaz de continuar la carrera sin riesgo de lesiones graves o muerte. El transporte sanitario por parte de cualquier nadador implicará la descalificación. Si un nadador decide retirarse de la travesía en cualquier momento, es responsabilidad del nadador informar en el punto de información situado en la zona de meta, entregar su número de dorsal y el chip de cronometraje inmediatamente.
6. No se permitirá el apoyo individual por amigos, familiares, entrenadores y aficionados durante el transcurso de la travesía TNNSCP. Cada nadador debe rechazar inmediatamente cualquier intento de ayuda. De lo contrario, dará lugar a una advertencia o incluso a la descalificación.
7. Los principios básicos del evento son la equidad y el cumplimiento de la normativa. Está prohibido buscar ventajas al romper estas normas. Los nadadores no podrán impedir o poner en peligro a los demás, ni entorpecer el proceso de la travesía. Los nadadores deben ser educados hacia otros nadadores, voluntarios, oficiales y personal médico o de seguridad. Se aplicarán las normas de la competición y se seguirán las instrucciones de los organizadores, oficiales, personal médico o de seguridad. Los nadadores deberán mostrar respeto hacia el medio ambiente y evitar la contaminación.
8. Para lo no contemplado en este reglamento, se tendrá como referencia las decisiones del jurado de competición que se establecerán en cada sede cada etapa, siendo este el único órgano capacitado para interpretar y aplicar las normas de esta normativa.

9. Este reglamento podrá ser revisado y actualizado durante el transcurso de la competición del TNNSCP.

2.- Modalidad y salida.-

2.1.- Modalidad.-

El nadador puede participar en una de las siguientes disciplinas siempre que sean compatibles:

- **TNNSCP:** Distancias: 1 km y 2 km. Prueba individual, competitiva. Contará con sistema de cronometraje y clasificación.

2.2 salidas.-

Se establece una única salida para cada distancia.

Por razones de seguridad se podrán autorizar varias salidas por distancia.

3.- Categorías.

En la modalidad **TNNSCP** existirán diferentes categorías teniendo en cuenta edad y género del participante.

Categoría	Rango edad
M 13 - 17	Nadadores amateurs de 13 – 17 años de edad.
M 18 - 29	Nadadores amateurs de 18 – 29 años de edad.
M 30 - 39	Nadadores amateurs de 30 – 39 años de edad.
M 40 - 49	Nadadores amateurs de 40 – 49 años de edad.
M 50 - 59	Nadadores amateurs de 50 – 59 años de edad.
M + 60	Nadadores amateurs de 60 años en adelante.
S	Nadadores amateurs con una discapacidad superior al 33 %

4.- Premios.-

Los premios establecidos para todas las categorías establecidas en este reglamento quedan regulados como se describe a continuación.

4.1 Premios SEDES.-

- La organización entregará trofeo o medalla a los:
 - **TNNSCP (1K Y 2K)**
 - Los 3 primeros clasificados de la clasificación general masculina y femenina de ambas distancias.

- Los 3 primeros clasificados de cada categoría de los grupos de edad masculinos y femeninos.

5.- Clasificación gratuita directa para la próxima edición.

Los slots gratuitos para la siguiente edición del TNNSCP se otorgarán al finalizar la última etapa según la siguiente distribución:

- **Evento con menos de 50 nadadores.**
 - o Se otorgarán 2 Slots por clasificación general y 1 Slot para categoría S.
- **Evento con entre 51 y 100 nadadores.**
 - o Se otorgarán 3 Slots por clasificación general y 2 Slot para categoría S.
- **Evento con entre 101 y 250 nadadores por distancia.**
 - o Se otorgarán 5 Slots por clasificación general y 3 Slot para categoría S.
- **Evento con más de 251 nadadores por distancia.**
 - o Se otorgarán 7 Slots por clasificación general y 3 Slot para categoría S.

6.- Utilización del Neopreno.

Temperatura

Por debajo o igual que 24 °C

Por encima de 25°C

Condiciones de uso

Opcional la utilización de neopreno*

Opcional la utilización de neopreno*

EL USO DEL NEOPRENO ES TOTALMENTE VOLUNTARIO.

* Todo **traje de baño** hecho de cualquier tipo de neopreno o poliuretano está totalmente prohibido cuando no se permite traje de neopreno. (jammers incluidos).

*La utilización de gorros (que no sea el que entrega la organización), guantes y patucos de neopreno no está permitida.

7.- Indumentaria.-

A continuación un listado de indumentaria que cada nadador deberá llevar durante el transcurso de la prueba:

- Gorro cedido por la organización.
- La boya de seguridad será voluntaria para TNNSCP. Las boyas han de ser de un color visible y homologado, para evitar cualquier incidente.
- Gafas de natación, obligatorias para todos los nadadores.
- El chip de cronometraje debe de ser usado durante toda la competición. En caso de pérdida el nadador deberá comunicar esta circunstancia a la empresa cronometradora a su llegada a meta. El nadador deberá abonar el valor del chip perdido a la empresa cronometradora si esta lo cree conveniente. La organización comunicará durante el briefing técnico el lugar exacto donde colocar el chip.

- En su caso el dorsal asignado deberá estar siempre visible en la parte externa de la mano derecha de cada nadador. El dorsal será proporcionado o dibujado por miembros de la organización.
- Todos aquellos aparatos electrónicos tales como relojes, pulsómetros y GPS acuáticos estarán permitidos quedando excluidos los reproductores de música acuáticos y/o similar. Si un nadador viola esta regla, el nadador será descalificado por los oficiales de la travesía.
- Está prohibido utilizar cualquier instrumento o prenda que ayude a la flotación o propulsión del nadador, pull bouy, palas, manoplas, aletas, etc. Sólo podrán utilizar dichos instrumentos las personas que cuenten con la aprobación del equipo técnico por causas justificadas.

8.- Travesía.

En el caso de que la organización considere necesario que cualquiera de los participantes debiera abandonar la prueba para así garantizar su seguridad, nos reservamos el derecho de poder hacerlo en los siguientes supuestos.

Supuestos:

- Siempre que el nadador supere los tiempos límite establecidos en cada sede.
- Condiciones meteorológicas adversas que pongan en peligro a los participantes de la travesía.
- Siempre que un nadador muestre señales de deshidratación, hipotermia, fatiga extrema o cualquier otro síntoma que indique que su seguridad está en peligro.
- No estar dentro de los tiempos establecidos en los pasos de boya.
- Nadadores que no respeten los límites de seguridad establecidos por la organización.
- Cuando el nadador haga la señal de socorro, levantando uno o los dos brazos.
- Los remadores de kayak y los patrones de las embarcaciones velarán por la seguridad de los nadadores e irán informando al equipo técnico, siendo estos los guías e instructores de los nadadores.

9.- Inscripciones.-

La inscripción es personal e intransferible y supone la aceptación de todos los artículos del presente reglamento, así como de las condiciones de compra. Todos los precios figuran en el apartado inscripciones de la web y se podrán tramitar mediante el sistema de pago online.

El participante que no pueda asistir a la prueba y esté inscrito, no podrá transferir los derechos de participación a otra persona, salvo previa autorización y gestión de la transferencia. En ningún caso la organización devolverá el importe de la inscripción, por este motivo.

Cualquier cambio de distancia o cambios de titularidad lleva consigo unos gastos de gestión de 1 euros. En ningún caso de devolución de la inscripción, serán devueltos los gastos de gestión que se hayan ocasionados.

Se podrá solicitar la devolución de la inscripción o de servicios contratados o de productos adquiridos en el proceso de registro de la travesía, dentro de los primeros 10 días desde su registro confirmado mediante el pago.

No se realizarán devoluciones bajo ningún concepto, aun estando dentro de los 10 días de plazo, cuando falten menos de 15 días para la celebración de la competición.

No se realizará ningún cambio de titular, bajo ningún concepto, cuando falten menos de 15 días para la celebración de la competición.

La inscripción incluye:

- Derecho a participar en el **TNNSCP**.
- Seguro de accidentes.
- Asistencia sanitaria durante la realización de la travesía.
- Avituallamiento en la travesía y en el post-meta de la competición.
- Clasificación por tiempo con chip electrónico.
- Servicio de aseos en la zona de la playa.

Los listados de los nadadores inscritos se podrán consultar mediante email recibido por la organización y en la web de **TNNSCP** y en la sede de inauguración de la travesía, el día anterior al comienzo de la prueba. Y las clasificaciones estarán disponibles tanto en la web y en redes sociales, como en las zonas de hospedaje después de cada etapa.

10.- Participación y seguros.

Todos los participantes declaran estar en condiciones de salud óptimas y no tener conocimiento de ningún motivo por el que no puedan participar en la travesía **TNNSCP**. Por este motivo los nadadores aceptan participar bajo su responsabilidad.

La participación es apta para deportistas de cualquier nacionalidad, federados o no.

11.- Tiempos de corte. -

Para todas las distancias de las travesías **TNNSCP** se establecen los siguientes cortes de tiempos de paso por distancia y tiempo en Meta.

1KM: 30mins

2KM: 1h

12.- Avituallamiento.-

Debido a lo cortas que son ambas distancias, la organización ha decidido que solo habrá una vez finalizada la prueba

13.- Seguridad.-

Un operativo de seguridad tanto en tierra como en mar está garantizado. El día de la prueba un amplio dispositivo de embarcaciones a motor y kayaks realizarán la cobertura de los nadadores.

Los servicios médicos de la organización, estarán autorizados para retirar a cualquier participante por razones médicas.

14.- Árbitros.-

TNNSCP será regulado por un Comité de Árbitros, representados por un delegado técnico, este comité formado por delegado técnico y Juez árbitro, serán los responsables de dar oficialidad a los resultados de la competición.

Será el juez árbitro quien disponga a comisarios para controlar la indumentaria a usar, la salida, las boyas de giro, los controles de paso y la línea de meta.

Serán motivos de descalificación:

- Saltarse u omitir el paso por las boyas obligatorias de giro-marcaje.
- El comportamiento antideportivo.
- No seguir las instrucciones del barco o kayak regulado por el árbitro.
- Uso de material no permitido.

Una vez publicados los resultados provisionales, cualquier nadador que quiera interponer una reclamación deberá hacerlo en un período de 20', después de que se publiquen estos resultados.

Las reclamaciones podrán ser para los siguientes casos.

- Contra los resultados provisionales publicados.
- Contra la actuación de otro competidor.
- Contra la indumentaria usada por otro competidor.
- Contra el recorrido establecido.

Para que una reclamación sea atendida por el juez árbitro, ésta deberá ser presentada por escrito a través del formulario ofrecido por el juez árbitro nombrado para la competición. Y tendrá un coste de 30 euros.

Estas instrucciones serán explicadas y resumidas durante la sesión informativa de la carrera (briefing).

15.- Cancelación de la travesía.-

El nadador acepta este reglamento cuando se registra en la competición y por ello acepta que el organizador del evento puede, a su entera discreción, retrasar, modificar o cancelar el evento si considera que las condiciones son peligrosas el día de la travesía. En caso de que el evento sea retrasado, modificado o cancelado por alguna razón incluyendo, de forma no limitativa, las causas de fuerza mayor o de los elementos (incluyendo, de forma no limitativa, el viento, mar gruesa, lluvia, granizo, huracán, tornado, terremoto, actos terroristas, incendio, amenaza o salida en manifestación, pandemia, dificultades laborales, interrupción de trabajo, insurrección, guerra, desastre público, inundación, accidente inevitable, condiciones de la travesía o cualquier otra causa ajena a la voluntad del organizador del evento), el organizador del evento no devolverá la cuantía de la tasa de inscripción, ni ningún otro gasto incurrido en relación al evento.

16.- Datos de carácter personal.-

La organización informa, y usted acepta que:

Todos los datos facilitados por usted en el momento de inscribirse a la travesía o bien mediante otros canales de recogida de datos son incorporados a una base de datos segura y confidencial de la que es responsable **TRES EMES MIGUEL MARTIN MATOS SL**.

La finalidad de la recogida de datos no es otra que la de administrar y gestionar la información de la travesía, y mantener informado de posibles modificaciones en el calendario de pruebas y/o promociones de productos relacionados con **TNNSCP**.

En esta línea y con un objetivo claramente deportivo, promocional y comercial, pedimos consentimiento a los deportistas y a sus hijos/as, para que la imagen de éstos pueda aparecer en fotografías y vídeos realizados en las diversas actividades organizadas.

Para renunciar a esta cesión, deberá notificarlo por escrito a **contacto@3emeseventos.es** y, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, podrá rectificar o cancelar de forma total o parcial sus datos.